

41-286-24

M E M O R I A descriptiva referente a la instalación de calefacción central en la casa situada en la Avenida del Conde de Peñalver, (Gran Vía) de esta corte.

Para dar cumplimiento a cuanto se previene en las vigentes Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, nos proponemos hacer la memoria descriptiva que se ordena en las mismas, relativa a la instalación de una caldera de calefacción central por en la casa situada en la Avenida del Conde de Peñalver, (Gran Vía) de esta corte.

Refiriéndonos al plano que se acompaña donde se vé la disposición que se ha de dar a la caldera de referencia, añadiremos que se destina para la calefacción de la casa antes citada, y cuyas características son las siguientes:

La caldera será de construcción esmerada, tipo II - S-Hércules, de 14,40 metros cuadrados de superficie de caldeo, pudiendo producir una cantidad de calor de 14.400 calorías.

La longitud de la caldera será de 1,17 metros.

El volumen de 1,5 metros cúbicos, la superficie de la parrilla de 0,70 metros cuadrados, el espesor de las chapas de 4 m/m interior y exterior; el contenido de cok de 690 d/c3, y el contenido de agua de 650 litros.

Como quiera que la caldera es para instalación por medio de vapor de agua a baja presión, que no excederá en ningún caso de una décima de atmósfera de presión, es inútil afirmar que no existe ningún peligro de explosión, ni tampoco peligro de su manejo.

La caldera será manejada por persona perita e inteligente, capaz de atender con seguridad a su buen funcionamiento y conservación.

Los radiadores cumplirán las condiciones técnicas necesarias para evitar salidas de agua, así como las tuberías que comuniquen los radiadores con la caldera.

En todas las obras de asentamiento e instalación de la caldera se observarán las condiciones técnicas que son de rigor en esta clase de obras, además de las que especialmente pueda dictar la Superioridad, la que no dudamos concederá la autorización que respetuosamente se solicita.

Madrid, 4 de Mayo de 1.918

*R. Méndez*  
*Arce*

Ayuntamiento de Madrid  
R. Cont. núm 636.

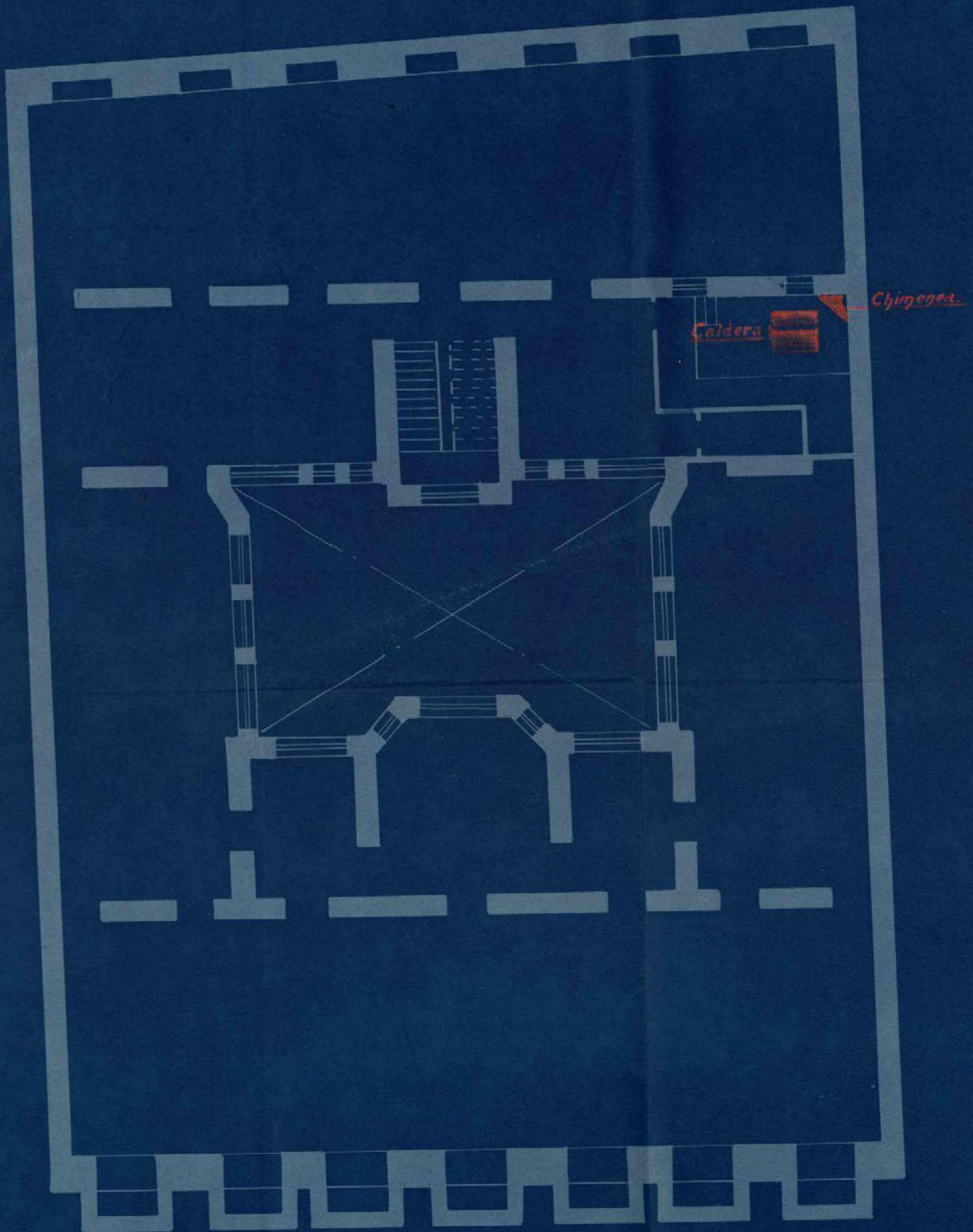
El Ingeniero Industrial.

*Ignacio Marín*

Instalación de una caldera para calefacción central por vapor a baja presión, en el sótano de la casa n.º 16 de la Avenida del Conde de Peñalver, propiedad de D. Manuel y D. Luis Mitjans.

Madrid.

Escala = 1:100.



*D. Mitjans*  
Ayuntamiento de Madrid

Madrid 15 de Abril de 1913  
El Ingeniero Industrial

*José María*

M E M O R I A descriptiva referente a la instalación de un ascensor eléctrico para personas con movimientos y dirección eléctricos, en la Avenida del Conde de Peñalver. (Gran Via), de este Corte.

Para dar cumplimiento a cuanto se previene en las vigentes Ordenanzas Municipales, de la Villa de Madrid, nos proponemos hacer la memoria descriptiva que se ordena en las mismas, referente a la instalación de un ascensor eléctrico accionado por un electromotor, en la Avenida del Conde de Peñalver. (Gran Via) de esta Corte.

El electromotor que invierta la energía eléctrica en energía mecánica, será de construcción de la Casa Siemens Schuckert, de Berlin, girará a una velocidad de 920 revoluciones por minuto aproximadamente, tomando corriente continua de 220 voltios, y desarrollando una potencia efectiva en el eje de 3,7 caballos.

El ascensor se calcula para poder subir normalmente una carga equivalente a 320 kilogramos. La altura total del recorrido del camarín será de 23 metros.

El número de pisos que ha de servir el ascensor serán siete contando con el bajo de parada general.

La velocidad de subida que se admite para este ascensor, será de medio metro por cada segundo. La dirección del ascensor será por medio de botones y tendrá los aparatos de seguridad necesarios para su buen funcionamiento:

La máquina elevadora será de construcción esmeradísima y tendrá como aparatos de seguridad:

Un potente freno eléctrico, colocado en el acoplamiento del electromotor.

Un interruptor eléctrico automático de parada instantánea, que funciona en cuanto se rompe o alarga algún cable de suspensión del camarín.

Un mecanismo de interrupción automática, para cortar la corriente eléctrica en cuanto llegue al camarín a los puntos extremos, alto y bajo de su recorrido, y que sirve también para las paradas precisas frente a la altura de los distintos pisos.

Los cables de suspensión del camarín serán dos, cada uno con su resistencia décuple de la carga normal de su trabajo.

Las guideras del camarín serán de hierro perfiladas, forradas de madera dura e impregnada de aceite especial para la suavidad de los movimientos.

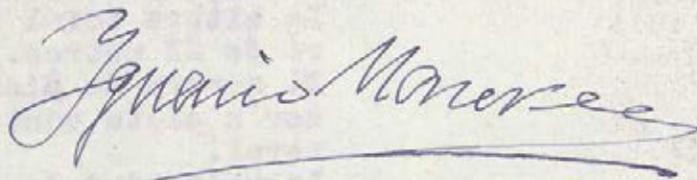
Las puertas de entrada de las mesetas de los pisos al camarín serán provistas de cerraduras de seguridad de funcionamiento eléctrico, que impidan que las puertas se abran mientras el camarín no esté parado frente al descansillo exacto correspondiente.

Del propio modo quedará parado instantáneamente el ascensor si se abriera la puerta del camarín o alguna de meseta de piso durante la marcha del ascensor.

La inspección del plano que se acompaña nos revela de entrar en mayores detalles, que será ejecutada por los Sres. Boetticher y Navarro.- Ingenieros, de Madrid.

Madrid, 4 de Mayo de 1.918

El Ingeniero Industrial.



El Arquitecto.

